

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO – INMOVAL, INFORMA:

Que se realizaron modificaciones al Reglamento del Fondo, con el fin de ajustarlo a lo requerido por el Decreto 661 de 2018 y la Circular Externa 019 de 2021, proferida por esa Superintendencia e incorporada en el Capítulo IV del Título II de la Parte III de la Circular Básica Jurídica. Dichas modificaciones se detallan a continuación:

Se eliminó la cláusula correspondiente a la asesoría especial y se reemplaza por la siguiente:

Al momento de la vinculación de los clientes a los fondos de inversión colectiva (FIC) administrados por Credicorp Capital Colombia S.A. esta realizará las etapas de asesoría previstas en el Decreto 2555 de 2010 y se le brindará la recomendación profesional con el fin de que el cliente pueda tomar la decisión de vinculación, salvo para aquellos casos en que el cliente se vincule a un FIC que haya sido previamente clasificado como producto universal.

Mientras el cliente inversionista se encuentre vinculado al FIC, únicamente se suministrarán recomendaciones profesionales cuando este lo solicite a través de su asesor o por cualquier medio verificable. o cuando sobrevenga una circunstancia que afecte de manera sustancial la inversión, salvo para aquellos casos en que el cliente se vincule a un FIC que haya sido previamente clasificado como producto universal

Toda vez que se trata de una modificación que no afectan derechos económicos de los inversionistas, no se requiere autorización previa por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para conocer la totalidad de las modificaciones y el texto completo de la nueva versión del Reglamento, les agradecemos visitar la página web del Fondo <https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Neg/GA/Paginas/Inm.aspx?t=0>

La anterior información se revela en cumplimiento de lo previsto en el numeral 5.3 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010.

RAFAEL CASTELLANOS LOPEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

www.credicorpcapital.com

BOGOTÁ D.C. Calle 34 No. 6-65 Teléfono: (57-1) 339 4400

BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - CALI - CARTAGENA – MEDELLÍN

Información Relevante - Información relevante por parte de un Emisor

Radicación Información Relevante

Esta tabla le informa el resultado de la radicación realizada por su entidad FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO CERRADO INMOVAL en información relevante
Tenga en cuenta el número de la radicación para futuras consultas y/o aclaraciones

Resultado de la radicación

Fecha	Hora	Tema	Número de radicación	Archivo anexo
28/10/2022	13:01:27	Avisos publicados por la sociedad	905357	Ver anexo

[Ingresar Otro](#)[Imprimir](#)[Salir](#)